



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 377-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 152/2019-DICA-UNAS, de la Dirección de Calidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Calidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, plantea la necesidad de realizar precisiones con respecto a la duración de los programas de estudio de posgrado, en atención a las observaciones planteadas por la comisión evaluadora de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; para adecuarse a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar las precisiones con respecto a la duración de los programas de estudios de posgrado;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

<u>Artículo Único</u>. – Precisar la duración de los programas de estudios de posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución; las que deben ser integradas a los currículos de estudios correspondientes.

Registrese y Comuniquese.

FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI RECTOR EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 377-2019-CU-R-UNAS

ANEXO





Código Declarado a SUNEDU	Programas de Estudios de Posgrado.	Duración de Estudios
P13	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL	15 meses
P14	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA MENCIÓN: GESTIÓN DE BOSQUES TROPICALES	15 meses
P15	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA MENCIÓN: GESTIÓN DE SUELOS Y AGUA	15 meses
P16	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA MENCIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y TROPICALES	15 meses
P17	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA MENCIÓN: BIODIVERSIDAD Y AGRICULTURA CAMPESINA ANDINO AMAZÓNICA	15 meses
P18	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA MENCIÓN: BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS	15 meses
P19	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA MENCIÓN: RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE CUENCAS	15 meses
P20	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS MENCIÓN: AGRICULTURA SOSTENIBLE	15 meses
P21	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS MENCIÓN: CULTIVOS TROPICALES	15 meses
P22	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS MENCIÓN: SANIDAD VEGETAL	15 meses
P23	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS MENCIÓN: DESARROLLO RURAL	15 meses
P24	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS MENCIÓN: AGROBIODIVERSIDAD DE CULTIVOS AMAZÓNICOS	15 meses
P25	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS MENCIÓN: PROTECCIÓN VEGETAL	15 meses
P26	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: FINANZAS	15 meses
P27	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA	15 meses
P28	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN	15 meses
P29	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL	15 meses
P30	MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS MENCIÓN: PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE	15 meses
P31	MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS MENCIÓN: EXTENSIÓN AGROPECUARIA	15 meses
P32	MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS MENCIÓN: SISTEMA AGROSILVOPASTORIL	15 meses
P33	MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS MENCIÓN: ACUICULTURA	15 meses
P34	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS MENCIÓN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	24 meses
P35	MAESTRÍA EN CIENCIAS MENCIÓN: REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES Y ENERGÍAS RENOVABLES	24 meses
P36	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: AUDITORIA INTEGRAL	15 meses
P37	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	15 meses